

Los tres millones de pymes españolas podrán beneficiarse de las nuevas normas para mejorar su financiación

- La normativa afecta a 1,8 millones de autónomos y a cerca de 1,4 millones de pequeñas y medianas empresas con asalariados

Madrid, 28 de septiembre de 2016–. El acceso a la financiación sigue siendo uno de los problemas más importantes para los 3,2 millones de pequeñas y medianas empresas españolas pese a las mejoras experimentadas a raíz, sobre todo, de la expansiva política monetaria del Banco Central Europeo. El último número de **Cuadernos de Información Económica**, editado por **Funcas**, analiza los cambios introducidos en la legislación española para afrontar este problema y que han dado lugar a la reciente aprobación de la denominada Circular Pyme por parte del Banco de España. Su objetivo es reducir la información asimétrica a la que se enfrentan los potenciales financiadores de las pymes, ante las limitaciones informativas para evaluar el riesgo de los acreditados.

La Ley 5/2015 de fomento de la financiación empresarial ya señalaba que los bancos estarán obligados a notificar por escrito a las pymes, con una antelación de tres meses, cualquier cancelación o reducción de la financiación concedida. Asimismo, deberán realizar de forma gratuita un informe sobre la situación financiera e historial de pago de las pymes, incluyendo una calificación de su nivel de riesgo. La Circular Pyme (6/2016) desarrolla la metodología de evaluación y las variables a tener en cuenta por parte de los bancos.

Una de las novedades más relevantes es que las entidades financieras deberán calificar la capacidad de sus clientes pyme para hacer frente a sus compromisos financieros. Con la finalidad de que esa calificación sea comparable en el sector y se facilite la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, se analizarán variables como la situación financiera (rentabilidad económica y financiera, solvencia, endeudamiento...), cualitativas (antigüedad, socios, sector...) y conductuales (alertas, descubiertos...). La combinación de estos tres grupos de variables permitirá calificar el riesgo con un rating similar al de las grandes empresas.

Isabel Payo y **Pedro Pérez** explican que el peso de estas empresas en nuestro tejido empresarial, 99,9%, y el hecho de que generan el 66% del empleo empresarial justifican que cualquier estrategia económica que incluya factores de cohesión social, innovación y creación de empleo pase por impulsar su desarrollo, diversificación y tamaño, para lo que es necesario continuar mejorando el acceso a la financiación.

En su artículo, los autores exponen el espíritu y los objetivos con los que se ha elaborado la Circular Pyme, al tiempo que detallan su contenido, con especial atención a la metodología de calificación del riesgo, que constituye una de las principales novedades. “La Circular 6/2106 del Banco de España representa un avance innegable en la resolución de dichos problemas y en la transparencia de los procesos de decisión de las entidades de crédito”, apuntan. Se espera, por otro lado, que las pymes sean parte activa de esta nueva realidad, demandando, pero también aportando, más y mejor información. No obstante, añaden que habrá que esperar a su aplicación práctica, que comenzará el 11 de octubre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Ley 5/2015 y de la Circular 6/2016, para evaluar el grado de consecución de los objetivos.

Irene Peña y **Pablo Guijarro** se detienen también en su artículo en las características del tejido empresarial en España, que es un condicionante primordial de la financiación bancaria, y desgranar las implicaciones de la Circular para las pymes españolas, destacando los avances que representa en términos de una financiación más estable al disponer de un mayor grado de información y, por tanto, facilitar la evaluación de su nivel de riesgo. En su opinión, la Circular tiene una gran trascendencia en el contexto actual, que reside en el impulso a la homogeneización de la información de las empresas de menor tamaño, en que es susceptible de agilizar la toma de decisiones de los financiadores y también en el desarrollo de fórmulas de financiación no bancarias como la titulización. Pese a la relativa sencillez tanto metodológica como de presentación de resultados de la calificación de riesgo pyme introducida por la Circular, su desarrollo puede tener grandes implicaciones para el futuro de las pymes y podría representar un cambio completo en la aproximación de autónomos y pequeñas empresas al crédito.

En la sección de Economía y finanzas españolas, el artículo de **Iratxe Galdeano** y **Pablo Aumente** aborda los retos de las aseguradoras en un entorno de bajos tipos de interés, como el actual, que está dando lugar a un cambio en la política de inversiones y en la estructura de su cartera de activos, modificando su oferta

de productos y ajustando costes. El impacto negativo de los tipos bajos sobre los márgenes financieros, sobre todo en entidades de *vida* con compromisos garantizados a largo plazo, ha empujado a las aseguradoras a recomponer su cartera hacia acciones y otros activos de más riesgo en busca de mayores rendimientos. El nuevo entorno ha dado lugar también a la potenciación de productos en los que el tomador asume el riesgo de forma total o parcial, así como de otros productos sin riesgo de interés. Todo ello acompañado por un proceso de ajuste de la estructura de costes de los productos.

La banca europea continúa inmersa en un complicado escenario. Los resultados de los test de estrés han puesto de relieve las dificultades de dos de los más importantes sistemas financieros europeos (alemán e italiano), extendiendo las dudas a la capacidad de gobernanza actual de la unión bancaria y al conjunto del sector. **Santiago Carbó** y **Francisco Rodríguez** ofrecen una visión comparativa del sector bancario español en el contexto europeo. La presión sobre los márgenes mantiene abierto el proceso de reestructuración –incluso en países como España, donde se ha avanzado de forma significativa– para adecuar la oferta a la demanda y rebajar así los costes de explotación. Como factores más positivos, destaca la aún tímida, pero apreciable, recuperación de los saldos vivos de crédito y la reducción de las tasas de morosidad, así como el grado de resistencia del sector bancario español ante el escenario adverso contemplado en los test de estrés.

Santiago Lago presenta los resultados de un trabajo más amplio en el que se investiga la dinámica del continuo incumplimiento fiscal de las comunidades autónomas. Sus pasivos financieros se acercan ya al 25% del PIB, tras una trayectoria que pone de manifiesto la existencia de problemas estructurales de fondo en relación con el binomio financiación autonómica-restricción presupuestaria. Pero aun existiendo factores comunes, las cifras invitan a pensar que algunas comunidades han sido más rigurosas que otras en el ejercicio de su autonomía, sobre todo por el lado del gasto, para cuadrar los objetivos de déficit.